



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

008  
CIRCULAR N° /DES/2016

**DE:** DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**PARA:** INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR DEPENDIENTES  
**MOTIVO:** EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TÍTULO EN TRÁMITE.

---

Esta Dirección de Educación Superior comunica a los Sres/as Rectores/as de los Institutos dependientes que al momento de emitir a los egresados la Constancia de “**Título en trámite**”, deberán adjuntar una certificación en la que obre el detalle de las Materias Aprobadas.

Esta documentación les es requerida a los nuevos docentes cuando concurren a la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, a efectos de registrar su título.

Asimismo, esta documentación deberá estar firmada por el/la Rector/a de la institución que la emite, ya que es la autoridad que posee su firma registrada ante la oficina pertinente de este Consejo General de Educación.

Nuestros egresados realizan, en muchos casos, un enorme sacrificio para viajar desde las distintas localidades de la provincia para efectivizar esta tramitación. Facilitemos esta tarea.

Atentamente.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**  
Paraná, 14 de diciembre de 2016



  
**Mg. MIRTA LUISA ESPINOSA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mg. MIRTA LUISA ESPINOSA  
Directora De Educacion Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos